



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 391 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 03 AGO 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4037-2016-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 02 para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARÁ EN LA LOCALIDAD DE YOCARÁ, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, REGIÓN PUNO" META: CONSTRUCCIÓN CANALES LATERALES A-2, B-1, B-3;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 077-2015-GGR-GR PUNO de fecha 27 de febrero del 2015, se aprobó el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARÁ, DISTRITO DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMÁN REGIÓN PUNO, con un presupuesto total de S/. 21'620,000.00;

Que, el Informe N° 063-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD de fecha 02 de mayo del 2016 (elevado con Oficio N° 296-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, menciona que se ha: "...programado su ejecución para el año 2105 considerándose en una asignación de S/. 11'373,609.71 nuevos soles, para la ejecución de la meta Construcción Canales Laterales A-2, B-1 y B-3 ...";

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 383-2016-GGR-GR PUNO de fecha 02 de agosto del 2016, se aprobó "...la Ampliación de Plazo N° 01, por 98 días calendarios adicionales, computados desde el 10 de enero del 2016 hasta el 16 de abril del 2016, de la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARÁ EN LA LOCALIDAD DE YOCARÁ, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, REGIÓN PUNO" META: CONSTRUCCIÓN CANALES LATERALES A-2, B-1, B-3, ...";

Que, con Informe N° 063-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, respecto a la Ampliación de Plazo N° 02 recomienda: "... continuar el trámite de aprobación para poder concluir la metas pendientes, que correría desde el 17 de abril 2016 hasta el 31 de mayo 2016 haciendo un total de 45 días calendario ..."; y

Estando a lo informado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum N° 269-2016-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de inversión Pública y CTI, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 391 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 03 AGO 2016

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Ampliación de Plazo N° 02, por cuarenta y cinco (45) días calendarios, desde el 17 de abril hasta el 31 de mayo del 2016, del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO YOCARÁ EN LA LOCALIDAD DE YOCARÁ, DISTRITOS DE JULIACA Y CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, REGIÓN PUNO" META: CONSTRUCCIÓN CANALES LATERALES A-2, B-1, B-3.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL